

## CONSIDERANDO

Que la "La Cámara Junior de Portoviejo", de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, se encuentra conmemorando el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO**;

Que la organización, en el cumplimiento de sus fines específicas y en este lapso fructífero, ha logrado la formación y capacitación de valiosos líderes en el ámbito de la función pública así como en la privada, constituyéndose en una de las organizaciones más importantes dentro de la actividad jurorística internacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las instituciones públicas o privadas en beneficio de sus socios y de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

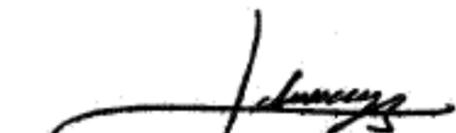
## ACUERDA

Felicitar a la "Cámara Junior de Portoviejo" por su invaluable actividad en la formación de líderes en sus diversas actividades, y al conmemorar sus **BODAS DE ORO**.

El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACÍAS**, diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" al Pabellón Institucional y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil cinco.

  
DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS  
PRESIDENTE

  
DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ  
SECRETARIO GENERAL